

APOYO A ESPAÑOLES PRESOS EN EL EXTERIOR

¿Por qué se realiza este proyecto?

Existe un volumen importante de **hombres y mujeres españolas** que, como consecuencia de su **situación socioeconómica**, llegan a estas circunstancias vinculada a la comisión de **delitos de tráfico de drogas**.

Entre 2013 y 2017 hubo más de 2000 hombres y mujeres españolas que terminaron cumpliendo condena en otros países, muchas veces en duras condiciones humanitarias. **Actualmente**, la cifra se sitúa por debajo de las **900 personas** en todo el mundo, si bien sus necesidades siguen justificando el trabajo de la Fundación Abogacía Española.

La **experiencia del trabajo** realizado nos ha permitido conocer la dura realidad penitenciaria en algunos países de América Latina y Marruecos. La falta de garantías de estas personas en su acceso a la justicia, así como las terribles consecuencias que puede tener el tráfico de drogas para las personas que ejercen como “mulas”, nos han llevado a poner en marcha este proyecto.

¿Quién se beneficia de este proyecto?

Suele tratarse de **personas sin antecedentes penales** que, en un momento de su vida se encuentran con importantes **dificultades económicas** que las llevan a acceder a transportar droga en su maleta a cambio de una cantidad simbólica de dinero. **Mafias perfectamente estructuradas** frecuentemente captan y engañan a quienes constituyen el último eslabón del negocio global de las drogas, las llamadas “mulas”: se ganan su confianza, les transmiten que durante el viaje nadie descubrirá la droga, y, sin embargo, estos hombres y mujeres terminan asumiendo penas de prisión en cárceles extranjeras que posiblemente nunca hubieran imaginado. Si realmente fuera tan fácil, ¿por qué convencer a otra persona para que realice el encargo?

Ni todos los centros penitenciarios en el mundo tienen las mismas características ni el acceso a la justicia en los distintos países se garantiza por igual. No disponer de

un asesoramiento jurídico de calidad se une a otras dificultades como la falta de acceso a la sanidad, a la alimentación, a la higiene y a otros de los derechos más básicos.

Complicaciones como las mencionadas las experimentaron en primera persona los **protagonistas del cortometraje “Mula”**.

Más información sobre el proyecto de apoyo a presos españoles en el exterior

El cortometraje de Mula, la página web y la campaña de comunicación que estamos llevando a cabo en 2021 se enmarca en el **programa** de apoyo a españoles presos en el extranjero de la **Fundación Abogacía Española**.

La principal línea de trabajo del programa es ofrecer **asesoramiento jurídico penitenciario** para que las y los españoles presos conozcan sus derechos y obligaciones en el país en el que se encuentran, así como la **posibilidad de ser trasladados a España** para terminar de cumplir sus condenas en centros penitenciarios de nuestro país.

Una vez el traslado es aprobado, las personas españolas llegan al centro penitenciario de Soto del Real (Madrid V) situado en la provincia de Madrid, a excepción de quienes llegan desde Marruecos, que arriban al Centro Penitenciario de Botafuegos (Cádiz).

Desde comienzos de 2019, en el centro penitenciario Madrid V, la Fundación ofrece la posibilidad de participar en el proyecto llamado **“Restauravidas: Reintegración en el País de Origen”**. Sirve al propósito de acompañar a las personas trasladadas en su **camino hacia la reinserción**.

La vivencia de pasar años en una cárcel en un país extranjero, la ignorancia de sus normas y a veces del idioma, el sentimiento de desarraigo, la soledad... son factores que generan un estado de estrés postraumático que debe ser tratado por profesionales de manera específica y diferenciada, a su llegada a España.

A ello se le une el desconocimiento del funcionamiento del sistema penitenciario español: las personas trasladadas ignoran los derechos y deberes que ostentan al estar privadas de libertad, cómo se realiza la adaptación de la pena impuesta en el extranjero a la legislación española, la clasificación en grados y la consecuente

concesión de beneficios penitenciarios, cómo funcionan las comunicaciones con el exterior...

Para ello, **una abogada y una psicóloga** les brindan asesoramiento jurídico y psicológico individualizado, impartiendo conjuntamente cada una de las diez sesiones de distintas temáticas que articulan el programa.

Quienes de forma libre y voluntaria quieran participar, son acompañados durante su proceso de reinserción, abordando la experiencia traumática relatada y trabajando el proceso de responsabilización por la comisión del delito. Solo de esa manera se evitará que quien salga de prisión entre de nuevo en un círculo de marginalidad del que le resulte imposible escapar.

Alrededor de una veintena de personas han participado en el proyecto y todas ellas han mostrado su agradecimiento y beneficiado de sus efectos.

Para ofrecer un enfoque más integral en el apoyo prestado a las personas españolas presas en el extranjero, la Fundación Abogacía Española trabaja la **sensibilización** sobre los riesgos que supone participar en actividades de tráfico de pequeñas cantidades de drogas. Esta web pretende contribuir a cumplir ese objetivo.

[Más información sobre la Fundación Abogacía Española](#)

En España hay 83 Colegios de la Abogacía y en Madrid se encuentra la sede del órgano que coordina su labor y representa a la profesión, el Consejo General de la Abogacía Española.

De este Consejo depende la Fundación, cuya finalidad es promover los derechos humanos y el acceso a la justicia de quienes se encuentran en situación de particular vulnerabilidad.

[Enlace](#) para saber más sobre la misión y composición de la Fundación

[Enlace](#) para conocer mejor la actualidad y proyectos actuales de la Fundación